



De conformidad con el artículo 72.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, iniciado el procedimiento administrativo de deslinde, el órgano administrativo competente para resolverlo, podrá adoptar, de oficio o a instancia de parte, las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficiente para ello.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y asistencia de quienes se entiendan afectados en sus derechos e intereses legítimos y sin perjuicio de la realización de las demás actuaciones legalmente preceptivas a tal efecto.

Se acompaña como Anexo al presente anuncio listado de interesados y/o afectados del expediente que nos ocupa.

Mérida, a 6 de febrero de 2015. El Director General del Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO:**

**RELACIÓN DE POSIBLES COLINDANTES CON EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 54, "LADERAS DEL COMISARIO", TÉRMINO MUNICIPAL DE DON BENITO, PROVINCIA DE BADAJOZ.**

<b>REF. CATASTRAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>NIF</b>
06044A07000004	GALVEZ PAREJO MARIA LUISA	76197093W
06044A07000007	LLANOS FRONTELA LUIS	08642286J
06044A07500003	MANZANO BARQUERO MANUEL MANZANO BARQUERO CIPRIANO (HEREDEROS DE)	08452768S 08452761P
06044A07000002	REGLADO ROSADO MARIA DEL PILAR	08618105M

• • •

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2015 sobre acuerdo de inicio y exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde del monte n.º 55 "Las Lapas E y F" del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el término municipal de Don Benito. (2015080664)*

Acordada por el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura la incoación de procedimiento administrativo de deslinde del perímetro exterior del monte n.º 55 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Badajoz denominado "Las Lapas E y F", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en el término municipal de Don Benito, esta Dirección General de Medio Ambiente, de conformidad



con la normativa de aplicación del citado acuerdo y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de montes le confiere lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 209/2011, de 5 de agosto – modificado por Decreto 229/2014, de 21 de octubre – , por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería, ha acordado que el inicio de las operaciones correspondientes a su deslinde tenga lugar en el día 14 de abril de 2015, a las 09:00 horas, así como fijar como lugar de reunión la entrada que hay en la carretera Don Benito-Valle de la Serena, entrada finca Castilrrubio, y designar como Ingeniero Operador a D. Moisés Burgos Barrantes.

Durante este periodo de tiempo y hasta que se inicien las operaciones materiales de apeo, los técnicos realizarán estudios topográficos provisionales sobre el terreno. Fruto de estos trabajos pueden quedar marcas o piquetes que, en todo caso, serán provisionales y no adquirirán validez hasta que no se efectúen las tareas de apeo en compañía de los interesados.

Si alguno de los interesados cree oportuno que no se ejecuten dichos trabajos, en la linde que le afecte, podrá comunicarlo al Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

De conformidad con el artículo 72.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, iniciado el procedimiento administrativo de deslinde, el órgano administrativo competente para resolverlo, podrá adoptar, de oficio o a instancia de parte, las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficiente para ello.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y asistencia de quienes se entiendan afectados en sus derechos e intereses legítimos y sin perjuicio de la realización de las demás actuaciones legalmente preceptivas a tal efecto.

Se acompaña como Anexo al presente anuncio listado de interesados y/o afectados del expediente que nos ocupa.

Mérida, a 6 de febrero de 2015. El Director General del Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO:****RELACIÓN DE POSIBLES COLINDANTES CON EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N° 55, "LAS LAPAS E Y F", TÉRMINO MUNICIPAL DE DON BENITO, PROVINCIA DE BADAJOZ.**

REF. CATASTRAL	TITULAR	NIF
06044A06400008	FERNANDEZ AREVALO LOPEZ DE AYALA ISABEL (50%) FERNANDEZ AREVALO LOPEZ DE AYALA LUIS (50%)	33989044N 34769746W
06044A06400014	RUIZ LOPEZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	08461268M
06044A06300001	GOMEZ RODRIGUEZ TOMAS JULIO	08682720J
06044A06400010	ALONSO GOMEZ-VALADES E HIJOS SC	J06238216
06044A06400013	FERNANDEZ AREVALO LOPEZ DE AYALA ISABEL (50%) FERNANDEZ AREVALO LOPEZ DE AYALA LUIS (50%)	33989044N 34769746W

• • •

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/CC/2014/155, en materia de montes. (2015080655)*

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2014/155	TORREÓN DE ALBALAT, SL	B80179922	ACUERDO DE INICIO
M/CC/2014/155	TORREÓN DE ALBALAT, SL	B80179922	PLIEGO DE CARGOS

Mérida, a 9 de febrero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •